



RESTAURACIÓN NACIONAL

PLAN DE GOBIERNO LOCAL

DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

2019-2023

INTRODUCCION




“GOBERNANDO PARA LAS

FAMILIAS”

1.- INTRODUCCION.

El distrito de Puente Piedra es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo, en el Perú. Limita al norte con el Distrito de Ancón, al este con el Distrito de Carabaylo, al sur con los distritos de Comas, Los Olivos y San Martín y al oeste con el Distrito de Ventanilla y Distrito de Mi Perú (Callao).

Dentro de la división eclesiástica de la Iglesia Católica del Perú, pertenece a la Diócesis de Carabaylo.

Puente Piedra	
 Bandera	 Escudo
 Lima y Callao	

Entre los años 1471 - 1493 el Inca Túpac Yupanqui, después de conquistar al pueblo costeño del valle del río Chillón, mandó construir puentes y caminos a fin de facilitar el paso del Ejército Imperial para fortalecer la expansión del Tahuantinsuyo, nombre quechua del Imperio Inca.

Es, de esta manera como aparece una piedra muy grande sobre la acequia que se ubicaba en la calle Sáenz Peña y Av. Juan Lecaros que en ese tiempo del incario servía para cruzar los pantanos de la zona en que hoy se encuentra la capital del Distrito, que permitía tomar los caminos por los cerros a Tambo Inga y continuar hasta la Ensenada para cruzar el río Chillón por el puente Inca.

Cuando los Incas se enteraron de la proximidad de los españoles, destruyeron los puentes y caminos; la referida piedra terminó en el fondo de la acequia, dejando pasar el agua por sus extremos. El puente inca de la Ensenada fue reconstruido al estilo español y volado en marzo del año 1998 por problemas del Fenómeno del Niño.

A medida que los pantanos se iban secando, la parte seca se cubría de grama; esto dio lugar a que Doña Francisca de Aguilar, en ese entonces dueña de Copacabana, pidiera al Virrey Francisco de Borja y Aragón príncipe de Esquilache, XII virrey del Perú de los años 1,615 a 1,621 la venta de los gramadales. El virrey, después de un estudio respectivo, denegó la petición y lo declaró de uso público con la finalidad de favorecer a los comerciantes que ahí descansaban y alimentaban a sus bestias de carga, para luego continuar su viaje a Chancay.

Formadas las haciendas dentro del sistema virreinal, la piedra continuó prestando su servicio de puente aunque el paso se hiciera de, brinco en brinco; pues los pantanos impedían el paso por otro lado, por tal motivo, esta zona pantanosa y despoblada tomó el nombre de "Puente Piedra" en épocas republicanas y cuando las haciendas requerían mayor número de obreros para los cultivos de algodón y la caña de azúcar. En el año de 1,870 se construyó el ferrocarril y en su tramo de Lima a Ancón se edificó una estación, que por su proximidad a nuestra referida piedra; se le denominó "Estación de Puente Piedra". Alrededor de ella se formó un caserío y sus habitantes agricultores secaron los pantanos y convirtieron en áreas productivas los gramadales.



Plaza de Armas de Puente Piedra

En el año 1906 apareció el italiano Tomas Marsano, pidiendo al gobierno peruano, la concesión de los gramadales de ambos lados del ferrocarril, desde el puente de piedra hasta Piedras Gordas por el Norte e incluyendo los cerros hasta el mar de Ventanilla por el Oeste. Marsano mencionó el carácter público de Los Gramadales cuando los solicitó ante el Estado para un proyecto de irrigación. Su oponente fue, en este tiempo, Rigoberto Molina, propietario de Copacabana. Además, el banquero peruano Rollin Thorne Sologuren fue propietario de la Sociedad Agrícola Infantas y Caudivilla, una de las principales sociedades propietarias de tierras agrícolas en el valle de Carabayllo¹ así como de una importante hacienda agrícola dentro del distrito de Puente Piedra.

Tomás Marsano, por su parte, insistía en reclamar ser propietario sobre esos húmedos terrenos, que quedaban al oeste de la hacienda Copacabana, pese a saber que pertenecía al Cabildo de Lima desde el virreinato. Los pobladores hacen frente a Tomás Marsano a través de un proceso judicial amparándose en la tenencia de la tierra, que con mucho esfuerzo lograron poner al servicio de la agricultura.

En el año 1918 Tomás Marsano compró legalmente la hacienda Copacabana a Rigoberto Molina, quien con el favor del juez de Primera Instancia Dr. Ernesto Arauji Álvarez en el año 1909 había reinscrito su hacienda incluyendo los Gramadales, según consta en los Registros Públicos de Lima. Al tratar de tomar posesión plena, Marsano invierte sus argumentos y arremete contra los pacíficos agricultores tratando de desalojarlos o imponerles cobros abusivos.

Los pobladores impidieron la toma de posesión a Tomás Marsano y el 20 de enero de 1921 crearon la "Sociedad de comuneros de Puente Piedra", con Manuel Garay como presidente y compuesta por 55 cabezas de familia. Entre ellos estaban: Tomas, Marcos y Augusto Garay, Eloy Nuñez Obispo, Leoncio Padilla o Gregorio Quiroz, Felícita Ortiz, Anco Saco, Martel Barreto y otros. Más tarde, dirigida por Juan Lecaros, la Comunidad enjuicia a Marsano. En 1922 la lucha consigue el más resonante triunfo: se promulga la ley de expropiación de los terrenos de Puente Piedra, que declara dueños a los que actualmente los poseen.

El 14 de febrero de 1925, esta organización logró que el presidente Augusto B. Leguía dictara la Ley 5675 que crea al Distrito de Puente Piedra, fijando sus límites y designa a Juan Lecaros como su primer Alcalde y a Manuel Gonzales, Gregorio Quiroz, Luis Montemayor y Eloy Nunez como primeros regidores. De esta forma, el antiguo distrito de Carabayllo pierde así su más importante caserío, la franja marítima de Ventanilla, la estación del tren, el ingenio azucarero y varias haciendas.

El distrito fue fundado el 14 de febrero de 1925 mediante Ley N° 5675. Tiene una extensión de 71,18 kilómetros cuadrados y una población estimada superior a los 200,000 habitantes. Puente Piedra ubicado en la zona norte de Lima, Un nuevo eje de desarrollo comercial en Lima Norte se viene gestando desde hace algunos años en el distrito de Puente Piedra donde actualmente el comercio crece aceleradamente. Puente Piedra se está convirtiendo en el nuevo polo de inversiones en el sector industrial y comercial en el Cono Norte de Lima. Luego del 'boom' de inversiones privadas en Independencia, Los Olivos y Comas, se suma ahora el distrito de Puente Piedra, que está listo a ser redescubierto como sociedad, atractivo turístico y oportunidad comercial que se proyecta y va en camino a ser uno de los distritos con mayor desarrollo del cono norte de Lima.

Posteriormente hasta la década de los 60's se funda en la parte occidental la ciudad Satélite de Ventanilla, la que finalmente en el gobierno militar en 1969 se crea el Distrito de Ventanilla y a la vez comprendido dentro de la Provincia Constitucional del Callao, perdiéndose más de la mitad de su territorio inicial.

Ubicación de Distrito de Puente Piedra	
Coordenadas	 11°52'30"S 77°03'55"O  11°52'30"S 77°03'55"O (mapa)
Capital	Puente Piedra
Idioma oficial	español
Entidad	Distrito
• País	 Perú
• Departamento	Lima
• Provincia	Lima
Alcalde	Milton Jiménez Salazar (PSN) (2015-2018)
Eventos históricos	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Creación Ley 5675 del 14 de febrero de 1927
Superficie	<ul style="list-style-type: none"> • Total 71.18 km²
Población (INEI 2013)	<ul style="list-style-type: none"> • Total 320 837 hab. • Densidad 4507,4 hab/km²
Huso horario	UTC-5

II. DIAGNOSTICO

Nuestro distrito desde hace varias décadas ha crecido en forma desordenada, sin ningún alcalde desde hace 4 gestiones anteriores han promovido el tráfico de terrenos y las invasiones sin ningún plan urbano ni estrategias que apoye al desarrollo urbano.

Otro de los flagelos de nuestro distrito es el comercio ambulatorio donde los ambulantes se ha apoderado de las calles y zonas de alto tránsito de peatones creando un gran tráfico de peatones poniendo en alto riesgo la seguridad de peatones la falta

de políticas claras al comercio ambulatorio, este caos es fomentado por más del 80 % de ambulantes que no son del distrito.

El tema de salud es otro parte fundamental del problema de la salud pública ya que nuestro único hospital del estado ya colapsó hace varias décadas, es insuficiente los policlínicos y centros de salud.

Uno de los problemas es la poca o casi nada de promoción del Desarrollo Económico, falta un Parque Industrial para generar trabajo en nuestro propio distrito y deje de ser llamado distrito dormitorio.

Uno de los problemas más álgidos que tiene todo distrito es la inseguridad ciudadana y nuestro distrito viene siendo víctima a diario de asaltos, robos y del desorden que provocan los pandilleros y gente de mal vivir apostado por nuestras calles.

PLAN DE GOBIERNO

EDUCACION

Impulsaremos en los colegios públicos y privados vía un proyecto piloto un programa que forme a nuestros niños en principios y valores desde el nivel inicial hasta la secundaria.

Promover la creación del primer **el Instituto de Emprendedores** donde se formaran emprendedores y se incentivara al estudio de tecnologías a ser desarrolladas en el mismo distrito en el sector industrial del distrito o en el parque industrial.

Este instituto se impulsara basado en principios y valores en toda su formación profesional.

SALUD

Hospital Municipal de la Familia (orientado a los que menos tienen en especial a los niños y al adulto mayor y aquellos que no están inscritos en ESSALUD). A falta de una calidad y ausencia de los centros de salud este hospital municipal definitivamente solucionaría los grandes problemas de nuestro distrito respecto a la salud pública principalmente a los menos tienen.

Promoveremos un programa de salud integral orientado a los adultos mayores y de los menos tienen con proyecto denominado **“Vuelve a Sonreír”**. **Este programa es muy específico que le cambiara la vida de todos los adultos mayores del distrito.**

SEGURIDAD CIUDADANA

Proyecto Piloto: “Todos Somos Seguridad” Integrando en un trinomio de armonía con la población la Policía Nacional y la Municipalidad y usando las herramientas legales vigentes.

Resumen de Objetivos Estratégicos y Programas aplicables para el desarrollo y diferenciación en la gestión pública de Seguridad Ciudadana.

Presentación

Proyecto de Seguridad Ciudadana: **“TODOS SOMOS SEGURIDAD”**

El presente proyecto, describe los objetivos y programas en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aplicables en el Gobierno Local, con la finalidad de potenciar los esfuerzos en la Dirección Pública del organismo competente, logrando la diferenciación propia en su desarrollo que en esencia procura el trabajo coordinado entre la Policía Nacional, la comunidad civil organizada y los diferentes organismos estatales y privados, que con el liderazgo del Gobierno Municipal, busca mejorar los niveles de seguridad ciudadana en la población.

1.-Objetivos estratégicos

Promover la organización y adecuado funcionamiento del Comité distrital de seguridad ciudadana (CODISEC).

Mediante la realización de foros, promoviendo el liderazgo del CODISEC y con temas específicos:- Elaboración de una agenda distrital de seguridad ciudadana.- Presentación del Plan distrital de Seguridad Ciudadana- Formando Líderes en Seguridad Ciudadana.

2.- Acercamiento a la población: Desarrollar actividades de capacitación y fortalecer el rol de la sociedad civil en el quehacer preventivo de la seguridad ciudadana.

a) La aplicación de encuestas que midan la percepción de inseguridad, la realidad de la victimización y la opinión de los habitantes sobre las instituciones que tienen responsabilidad en la prevención del delito y la reacción ante la delincuencia.

b) Participación activa y permanente en las reuniones del CODISEC en las que se asesore y apoye en actividades específicas, como son: la formulación del Plan distrital, la elaboración de proyectos de seguridad ciudadana, la coordinación permanente con el Jefe de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC.

c) Capacitación a las diferentes instituciones integrantes del CODISEC, con las Juntas Vecinales, con la PNP, con los funcionarios del Municipio, etc. También se incluyen las actividades realizadas en los colegios (Instituciones Educativas Públicas y Privadas), institutos y universidades.

La razón principal del trabajo en los Centros de Estudios, es la gran concentración de jóvenes en los mismos y por su gran potencial de trabajo comunitario: alumnos, alumnas, profesores, profesoras, padres y madres de familia, se podrá diagnosticar la problemática de la

inseguridad en los colegios: pandillaje, maltrato escolar, violencia familiar, robos y asaltos en el entorno de los colegios, micro-comercialización y consumo de drogas, entre otros. Asimismo se podrá organizar actividades de difusión y promoción de valores y actitudes, con mensajes para sensibilizar la participación responsable de toda la comunidad estudiantil: concursos de teatro, de música, de historietas, dibujo y pintura, etc.

Se difundirá la organización básica de los padres de familia, para que, por turnos, hagan vigilancia a las horas de ingreso y salida de los escolares, así como involucrar activamente a los docentes de secundaria en el trabajo de seguridad escolar.

d) La participación de la ciudadanía, en la formulación del Plan de seguridad ciudadana como un eje estratégico importante.

3. Lucha contra la delincuencia.

Actuar y brindar protección efectiva a los ciudadanos. La lucha por la seguridad ciudadana debe contar con el apoyo de la población y sus autoridades, y debe ser una acción firme, cuyos resultados se puedan calificar y cuantificar. La ciudadanía tiene que sentir que se está avanzando por la ruta correcta.

4. Mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, tomando la iniciativa en este tema. Por ejemplo, deben llevarse a cabo programas sociales que ayuden especialmente a las víctimas de la inseguridad ciudadana y a las personas vulnerables.

Propuesta de Programas en materia de seguridad ciudadana

- Hogar seguro
- Barrio seguro
- Instituciones educativas seguras
- Espacios y escenarios públicos seguros
- Vías y transporte público seguros
- Turismo seguro
- Industrias y comercio seguros

Primero.

Llevar a cabo un programa de seguridad denominado «Hogar seguro», que consiste en visitar cada una de las viviendas de la jurisdicción de una comisaría. Si el ámbito es muy amplio, entonces es recomendable acudir a las zonas de mayor incidencia de inseguridad. Estas visitas deben tener como finalidad buscar un acercamiento con los vecinos para recoger sus inquietudes y sugerencias, y juntos buscar la solución de los problemas de inseguridad. Como ya hemos dicho, en muchos casos la inseguridad ciudadana parte del propio hogar. Lograr hogares seguros es la primera meta que se debe emprender.

¿Qué elementos podemos encontrar en un hogar que nos lleven a pensar que éste es inseguro?

Pueden ser numerosos, si es que nos sumergimos en él. Podemos encontrar que algunos miembros del hogar están delinquiendo o son propensos a hacerlo, que otros son víctimas o potenciales víctimas de algún evento de inseguridad, que tienen requerimientos médicos no cubiertos, que son personas indocumentadas, desempleadas o que padecen fuertes cuadros

depresivos, que hay niños que no van al colegio y están en grave peligro moral y social, etcétera.

Segundo.

Hacer realidad un programa que podríamos llamar

«Barrio seguro», que consiste en organizar a los ciudadanos por barrios a través de las juntas vecinales. Así, se puede llevar a cabo una serie de actividades orientadas a convertir los barrios en lugares de mayor seguridad. Para ello, es necesario identificar situaciones de inseguridad con la participación de los vecinos, que es una de las principales herramientas para lograr el objetivo. En los barrios probablemente encontraremos una serie de problemas. El programa «Barrio seguro» tiene por objetivo, justamente, buscar soluciones vecinales incorporando la participación de los propios habitantes.

Tercero.

Poner en ejecución el programa «Instituciones educativas seguras», con el fin de brindar protección al alumnado de los niveles iniciales, primarios y secundarios de todos los colegios en la jurisdicción de una comisaría. En esta tarea deben estar comprendidos, además de la Policía, los padres y madres de familia, los docentes y el alumnado en general. Este programa requiere mucha iniciativa y creatividad de las personas comprometidas, a fin de llevar a cabo una serie de actividades que favorezcan al alumnado y lo hagan sentirse protegido de cualquier elemento que pudiera atentar contra su seguridad física, psicológica y moral.

5.-Proyecto de Seguridad Ciudadana

Parte de este programa debe ser la capacitación de los alumnos, padres y docentes en materia de seguridad ciudadana. De esta manera, ellos se convertirán en voluntarios que actúen en beneficio de la colectividad. El voluntariado debe incluir a la Policía Escolar, que puede cumplir un nuevo rol de apoyo en aspectos como la sanidad y el cuidado del medio ambiente.

Cuarto.

La Policía Nacional debe poner en ejecución el programa

«Espacios y escenarios públicos seguros», para lograr que los lugares públicos estén libres de todo tipo de elementos de inseguridad ciudadana. La ciudadanía debe sentir que al concurrir a espectáculos, parques o simplemente al caminar por las calles, está fuera de todo peligro. Los lugares públicos deben contar con la presencia policial y, en algunos casos, ser asistidos por personas comprometidas con la seguridad, como los integrantes de las juntas vecinales o policías particulares, siempre bajo la coordinación de la comisaría del sector.

Quinto.

Se trata del programa «Vías y transporte público seguros». En este programa, la Policía de Tránsito, las áreas de Transporte de los municipios, los diferentes comités de servicio de transporte y el Ministerio de Transporte deben elaborar un plan de trabajo conjunto que permita una reducción de los accidentes de tránsito. Las campañas de educación también

pueden lograr avances importantes en este ámbito. Aquí volvemos a recordar el uso del cinturón de seguridad como ejemplo de la aplicación adecuada de una campaña de educación vial.

Sexto.

El programa «Turismo seguro» beneficiaría económicamente a la comunidad, en la medida en que los visitantes se sientan seguros al recorrer las localidades. Un lugar seguro propicia el turismo. El Perú es un país con un enorme potencial turístico que debemos explotar. Las diversas instituciones encargadas de propiciar el turismo deben actuar en coordinación directa con la Policía Nacional y el Serenazgo. Todas las campañas por atraer turistas tienen que contemplar como punto básico la seguridad del visitante.

Séptimo.

Programa «Comercio e industrias seguros», en el que deben interactuar, además de la Policía Nacional, los municipios, Defensa Civil y los bomberos del lugar. Hay que tener en cuenta que sólo podremos avanzar en este terreno cuando se den licencias exclusivamente a los lugares que cumplan con todos los requerimientos de seguridad. Esto permitirá que el comercio y la industria sean actividades seguras, y sobretodo, que su funcionamiento no signifique ningún riesgo para el distrito o los vecinos de los locales donde funcionan los negocios. En algunos casos, se requerirán incluso estudios de impacto ambiental para que el funcionamiento de las actividades comerciales o industriales no ponga en riesgo la salud de los habitantes de la zona.

Consideraciones finales:

a. La seguridad ciudadana no es un tema de moda, sino es una necesidad básica de la población y que debe ser atendida por las personas, familias, instituciones, gobierno local y gobierno central, en forma urgente y responsable. b. Los Comités distritales de seguridad ciudadana deben institucionalizarse y convertirse en verdaderas instancias de coordinación. Las instituciones señaladas en la Ley deben ser las primeras interesadas en ello. c. La primera condición para lograr el desarrollo de una familia, comunidad o país, es tener condiciones de estabilidad y seguridad. Por ello, para que haya desarrollo local debe haber seguridad ciudadana, o dicho

6.-Proyecto de Seguridad Ciudadana

de otro modo, no habrá desarrollo económico y social de la comunidad si no hay condiciones de seguridad para sus habitantes. d. La información sobre la evolución de las variables de seguridad o inseguridad ciudadana (robos, asaltos, agresiones físicas, micro comercialización o consumo de drogas, homicidios, secuestros, etc), las percepciones de seguridad y los niveles de satisfacción (aprobación) de los servicios brindados por las instituciones que tienen que ver con el quehacer de la seguridad de la población, son muy importantes. Tanto para la formulación de políticas locales como para la elaboración de los Planes Operativos. Es importante la generación de información confiable y rigurosa. Sin ella, no es posible la evaluación del trabajo realizado en un periodo de tiempo (y por ende de las rectificaciones necesarias para optimizar el servicio).e. Es cierto que los recursos financieros y logísticos en nuestras instituciones son escasos. Sin embargo, con buena voluntad y un cambio de actitud se

pueden lograr avances significativos en la lucha contra la inseguridad ciudadana. Las alianzas y la cooperación interinstitucional pueden lograr mejores resultados que la intervención individual y egoísta, que muchas veces se basa en la desconfianza. f. El reglamento de la Ley N° 27933, señala la necesidad de que el CODISEC realice cuatro veces al año consultas ciudadanas con los vecinos y vecinas. Es importante trabajar coordinadamente con la población del sector; la participación de la ciudadanía es la garantía de la eficacia del trabajo en seguridad ciudadana. g. La capacitación permanente debe ser la piedra angular del trabajo en seguridad ciudadana, ya que es un tema relativamente nuevo y que puede ser tergiversado. La construcción de la seguridad es un proceso en el que estamos constantemente aprendiendo de la realidad. La capacitación debe ser creativa y participativa. Los vecinos y las vecinas tienen una gran experiencia que están dispuestos a compartir. h. La educación en seguridad ciudadana debe privilegiar el trabajo en las escuelas primarias y en los colegios. Los niños, niñas y adolescentes son la población más vulnerable. Las políticas de seguridad ciudadana deben privilegiar la protección de ellos y ellas. i. El trabajo para mejorar los niveles de seguridad de los ciudadanos y ciudadanas de un país, región o comunidad debe poner énfasis en la educación de los mismos y en la prevención del delito. Es más barato y sostenible en el tiempo. No debemos rehuir la sanción y la represión, pero son mejores las políticas de prevención. j. Finalmente, la participación activa de la sociedad civil en el tema de seguridad ciudadana, es para contribuir con las autoridades competentes, no para suplir la responsabilidad que éstas tienen por mandato constitucional y para lo que cuentan con recursos.

DESARROLLO URBANO

Programa de Vivienda Municipal de Interés Social, como gobierno local tenemos la primera opción de solicitar los espacios y suelos que corresponde al estado para desarrollar proyectos de interés social. Este programa cumple propósito vía un plan urbano crear viviendas dignas para los vecinos del distrito, eliminando así drásticamente el tráfico de terrenos y las invasiones. Ya el gobierno local creará viviendas bien planificadas con servicios básicos y un desarrollo urbano sostenido.

DESARROLLO ECONÓMICO

Industrializar el distrito a través de un Parque Industrial promoviendo la fabricación con tecnologías de punta. Para esto solo se requiere un área aparente e invitar a los empresarios fabricantes de diversos accesorios de utilidad para la industria y el hogar.

**TRABAJAREMOS PARA LA FAMILIA DE TODA LA
COMUNA PUENTEPEDRINA!!**

BRAULIO ARELLANO – ALCALDE DE PUENTE PIEDRA